



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 02 de junio de 2021
P.I.E. N° 621/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Que el señor Ministro a través del Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, informe cuales son los nombres del personal que fue contratado en cargos ejecutivos jerárquicos dentro de YPFB durante la gestión 2019 al 2020, indique si aún los mismos se encuentran desempeñando funciones en dicha institución estatal, Adjunte planillas de los funcionarios. --- 2. Informe, de manera detallada cuales fueron los daños económicos al Estado que se registraron a las empresas estratégicas YPFB, en las gestiones 2019 - 2020, indique los ingresos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de manera desglosada desde las gestiones 2015 al 2021. --- 3. Informe, de manera detallada cuál es el procedimiento Administrativo de YPFB, para las contrataciones, licitaciones de bienes, obras y servicios a nivel nacional desde la gestión 2019 hasta la gestión 2021. --- 4. Informe, de manera detallada si YPFB, ha establecido un procedimiento de contratación por Emergencia Sanitaria Nacional. De ser afirmativo, detalle cual es el procedimiento y si se está dando prioridad a empresas del país. --- 5. Informe, de manera detallada y con la debida documentación de respaldo; sobre la cantidad de personal contratado por gestión en el Departamento de Tarija, solicitando que la información sea desglosada de las gestiones 2019, 2020 y 2021.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

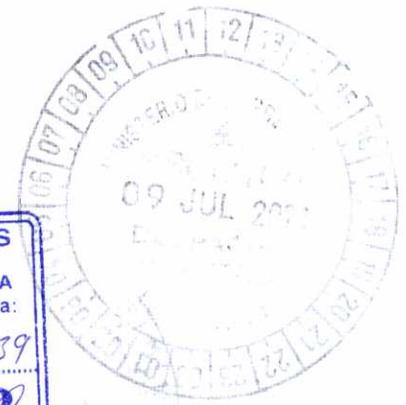

Sen. Maria R. Nacif Barboza
SENADORA SECRETARIA
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



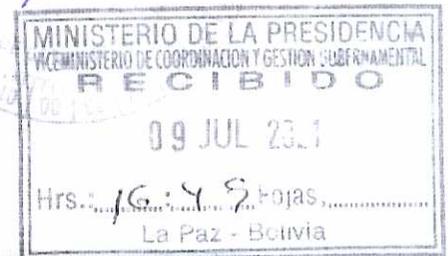
ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

La Paz, 06 de julio de 2021
MHE-05729-DESP-0911/2021



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



Ref. Respuesta a Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 621/2020-2021.

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 621/2020-2021, solicitado por el Senador Miguel Ángel Rojas Vargas, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e instituciones públicas.

Al respecto, para los fines consiguientes, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionante, conforme lo dispuesto por el Numeral 7 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.



FMO/CHDTP/ASAH/mvmr
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. lo señalado
HRE/2021-08346



RESPUESTA PIE N° 621/2020 – 2021

Pregunta N° 1

“Que el señor Ministro a través del Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, informe cuáles son los nombres del personal que fue contratado en cargos ejecutivos jerárquicos dentro de YPFB durante la gestión 2019 al 2020, indique si aún los mismos se encuentran desempeñando funciones en dicha institución estatal, Adjunte planillas de los funcionarios”.

Respuesta:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB informa que la nómina del personal contratado en cargos ejecutivos jerárquicos durante el Gobierno de Facto, se detalla en Anexo adjunto.

Pregunta N° 2

“Informe, de manera detallada cuáles fueron los daños económicos al Estado que se registraron a las empresas estratégicas YPFB, en las gestiones 2019-2020, indique los ingresos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de manera desglosada desde las gestiones 2015 a 2021”.

Respuesta:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB informa que con la finalidad de contar con datos reales respecto a posibles daños económicos registrados en la empresa, se encuentra realizando auditorías al respecto.

En relación a los ingresos de la empresa desde el 2015 al 2021, en el siguiente cuadro se muestran estos conceptos:

Conceptos de Ingresos YPFB 2015-2021

Conceptos de Ingresos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	MARZO 2021
Estado de Resultados	Importe en Bs	Importe en Bs					
Ventas de Exportación	-27,143,924,701	-14,447,979,880	-18,231,149,473	-21,871,025,269	-19,278,565,940	-14,146,449,961	-3,609,819,127
Ventas Mercado Interno	-16,375,434,038	-16,803,329,459	-17,391,561,058	-17,982,377,686	-17,746,332,442	-15,013,741,631	-4,009,504,743
Ingresos por Subvención Diesel oil Importado	-2,128,479,174	-1,475,753,123	-1,686,036,674	-2,790,319,432	-3,314,836,788	-1,419,595,005	-386,549,338
Ingresos por Subvención Insumos y Aditivos Importado	0	-89,831,707	0	-547,693,630	-1,035,885,515	-293,344,445	-192,619,411
Ingresos por Subvención GLP	-26,163,248	-30,358,882	-34,945,998	-38,478,218	-60,148,229	-47,805,752	0
Tasas de Retorno - Inversiones	-897,387,054	-132,512,881	-325,785,351	-759,289,125	-664,448,098	491,392,993	98,236,114
Ingresos Financieros (Intereses - Dividendos)	-883,935,130	-23,859,958	-198,482,129	-432,998,740	-411,038,888	-871,586,761	-2,282,634
Ventas Varias- Productos Diversos (Neto)	-3,537,872	-5,700,490	-8,137,121	-9,072,463	-9,891,137	-10,305,903	-2,653,981
Venta de Servicios Técnicos (Neto)	-86,457,205	-130,701,819	-144,594,175	-103,461,451	-137,070,146	-135,720,069	-25,219,206
Venta de Productos Contaminados (Neto)	1,145,118	3,223,345	-33,915,702	6,083,561	-47,714,854	-20,388,319	-3,225,721
Venta de Productos Incautados	-5,868,457	-183,637	-1,768,057	-773,119	-130,727	-325,018	-37,309
Ingresos por Alquileres	-1,963,477	-1,970,382	-5,158,277	-5,146,063	-5,603,488	-5,574,616	-1,377,609
Ingresos Fondo de operaciones Distribuidoras	-4,196,402	-4,791,426	-4,279,655	-3,945,136	-3,962,296	-3,433,003	-734,232
Ingresos por Marca, Licencias y Otros	0	-929	-20,914	0	-1,841	0	0
Ingresos por Subvención Instaladoras Fuente 41 / Terceros	-75,669,776	-1,442,804	0	-32,210,402	0	0	0
Distribución Gas Natural y Prod Corrientes y Otros	-47,680,284	-54,264,997	-63,433,870	-131,298,448	-78,561,066	-61,096,452	-14,813,488
Ingresos Miscelaneos - Multas	-73,570,743	-46,630,633	-149,440,251	-54,108,622	-28,317,848	-30,759,615	-4,851,206
Ingresos y/o egresos extraordinarios	-573,251,369	-268,531,295	-236,777,628	-400,415,772	-811,486,758	-70,508,198	-153,791
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,258,575,358	-1,320,410,282	-22,317,036	96,734,727	890,384,202	-361,688,453	189,211,035
Total general	-47,067,798,456	-34,835,031,239	-38,537,803,366	-45,059,795,288	-42,743,611,858	-32,000,930,209	-7,966,394,648



Pregunta N° 3

“Informe, de manera detallada cuál es el procedimiento Administrativo de YPFB, para las contrataciones, licitaciones de bienes, obras y servicios a nivel nacional desde la gestión 2019 hasta la gestión 2021”.

Respuesta:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB informa que el procedimiento administrativo que se aplica para las contrataciones de bienes, obras y servicios se sujeta en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bines y Servicios, (NB-BABS), aprobadas mediante Decreto Supremo 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones.

Pregunta N° 4

“Informe, de manera detallada si YPFB, ha establecido un procedimiento de contratación por Emergencia Sanitaria Nacional. De ser afirmativo, detalle cuál es el procedimiento y si se está dando prioridad a empresas del país” (sic).

Respuesta:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB informa que en la gestión 2020, la ex Presidencia Ejecutiva mediante Resolución Administrativa PRS N° 78/2020 de 31 de marzo de 2020, aprobó el *“Procedimiento de Contrataciones por Emergencia - Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena Total por el brote del Coronavirus (COVID-19), para las actividades hidrocarburíferas y las actividades administrativas necesarias de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB”*, la misma no es aplicable en razón a que fue dejada sin efecto a través de Resolución Administrativa N° 81/2020 de 1 de junio de 2020.

Pregunta N° 5

“Informe, de manera detallada y con la debida documentación de respaldo; sobre la cantidad de personal contratado por gestión en el Departamento de Tarija, solicitando que la información sea desglosada de las gestiones 2019, 2020 y 2021”.

Respuesta:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB informa en el siguiente cuadro lo requerido:

GESTIÓN	CANTIDAD DE PERSONAL CONTRATADO DEPARTAMENTO TARIJA
2019	18
2020	11
2021	3